

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**11968** *Orden ITC/1930/2011, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.*

El artículo 11 de los Estatutos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, aprobados por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, establece que la Junta Directiva de esta corporación estará integrada por once miembros, además de su Presidente, y que el Presidente y cuatro de sus Vocales serán nombrados por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, dispongo:

Primero.

El cese de don Manuel García Hernández y de don Alfonso González Aparicio, en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Segundo.

El nombramiento de don David Pérez Méndez-Castrillón, Subdirector General de Relaciones Energéticas Internacionales, y de don Joaquín Ortega Casariego, Asesor del Gabinete del Ministro, como Vocales en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Madrid, 11 de mayo de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.